



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-5

RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, veintidós de mayo de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexo de Enrique Aubry de Castro Palomino, Javier Gil Olivo y Abelardo Lara Ancira. Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva de Congreso del Estado de Jalisco; recibido el veintidós de mayo de este mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **27395**. Conste.

México, Distrito Federal, veintidós de mayo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por Enrique Aubry de Castro Palomino, Javier Gil Olivo y Abelardo Lara Ancira, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informan de los actos tendientes al cumplimiento de la resolución dictada en este asunto; y dígasales que se proveerá lo que en derecho proceda una vez que concluya el engrose de la resolución dictada por el Tribunal Pleno el día diecinueve de abril de dos mil doce.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.